

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

CURSO 2024/2025

IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)



ÍNDICE

- 0. INTRODUCCIÓN
- 1. PRINCIPIOS GENERALES DEL POAP EN EL I.E.S. BATALLA DE CLAVIJO
- 2. OBJETIVOS DEL POAP Y TEMPORALIZACIÓN
- 3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
- 4. EVALUACIÓN DEL POAP
- 5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS
- 6. AGENTES IMPLICADOS
- 7. CONSEJO ORIENTADOR

0. INTRODUCCIÓN

Planteamos el Plan de Orientación Académica y Profesional como un instrumento organizativo y de planificación cuya finalidad no es otra que estructurar y programar las acciones orientadas a tutelar y guiar la toma de decisiones de cada alumna y alumno, a lo largo de todo su proceso educativo, en aspectos relacionados con sus itinerarios académicos y profesionales.

Para alcanzar este objetivo el alumnado deberá tomar decisiones importantes eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para cada quien.

El alumnado como sujeto receptor del proceso formativo que supone la orientación académica y profesional ha de superar necesariamente tres momentos o fases del proceso orientativo. Este planteamiento organizativo y de planificación y su posterior puesta en práctica tendrá en cuenta las tres fases o momentos que entendemos debe comportar todo plan de orientación:

1) Información:

Se persigue:

- a) Ampliar y facilitar los conocimientos (información) que el alumnado tiene sobresí mismo, el sistema educativo, y el mundo socio-profesional (laboral).
- b) Dotarle de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección, tratamiento y transmisión de la información que se le va facilitando.

2) Reflexión:

En este segundo paso se busca y propicia una autorreflexión que le permita establecer el ajuste entre su realidad personal y las opciones y posibilidades académicas y profesionales que se le irán presentando en cada momento.

Se trata de conducir o dirigir al alumnado hacia una situación de análisis y reflexión basada en aspectos como:

- Autoconocimiento personal (actitudes, intereses, capacidades...)
- Análisis de su experiencia educativa y su proyecto personal (historial escolar, motivaciones, formación del proyecto educativo - profesional).
- Identificación con una deseada futura profesión (características, requisitos académicos necesarios, perfil adecuado para acceder a ella...).

- Posibilidad personal de acceder a los diferentes estudios (medios económicos, forma de llevar a cabo el proyecto u opción).

3) Toma de decisiones:

Ayudarle a optar por una de las alternativas educativas o profesionales que se presentan en la oferta general.

La decisión personal e individual que ha de realizar el alumnado ha de estar basada en su propio sistema de valores, en su autoconcepto y en sus aspiraciones personales.

1. PRINCIPIOS GENERALES DEL POAP EN EL I.E.S. BATALLA DE CLAVIJO

Entendida la orientación académica y profesional como un proceso que debe desarrollarse durante toda la educación, ésta toma especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumnado ha de escoger materias optativas, distintas opciones o itinerarios que pueden condicionar en gran medida su inminente futuro académico y/o profesional. En base a este planteamiento el plan de orientación académico y profesional tendrá en cuenta los siguientes principios:

- La institución escolar debe tratar de dar respuesta a las demandas del alumnado, la familia y la sociedad.
- La orientación académica y profesional supone un proceso de aprendizaje, sistemático enmarcado en un período amplio, y no un hecho puntual. Se planificará y desarrollará a lo largo de toda la escolaridad.
- La Orientación será un proceso diferenciado que atenderá a las características peculiares de cada alumna o alumno y le conducirá a una secuencia de opciones o elecciones, mediante las cuales éste decidirá un proyecto personal, formativo o profesional, a lo largo de las diferentes etapas y ciclos de su formación.
- Deberán estar implicados en este proceso colaborativo todos los sectores de la comunidad educativa.
- Las actividades se enmarcarán desde una perspectiva interdisciplinar, relacionadas con el currículo escolar.
- Potenciará la autonomía y la actividad del alumnado.
- Tendrá en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características de cada alumno: personales, familiares y sociales.
- Desarrollar la actividad supone, por parte del alumno, un largo proceso que implica un aprendizaje por descubrimiento.
- La toma de decisión que le permite al alumnado elegir en lo académico y profesional es una decisión personal del mismo en la que estará ayudado por el resto de los agentes de la comunidad educativa (tutor, orientador, equipo de profesores, familia, agentes externos...etc.). Esta toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo que facilitará y permitirá al alumnado tomarlas de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le van ofreciendo.

2. OBJETIVOS DEL POAP Y TEMPORALIZACIÓN

Objetivo General:

- Facilitar al alumnado de los diferentes niveles educativos impartidos en el centro la toma de decisiones respecto a los posibles itinerarios académicos y profesionales que se le ofrecen a lo largo de esta etapa educativa. Valorando de forma crítica las perspectivas de futuro que les aportan cada uno de ellos.

Objetivos específicos:

- Desarrollar en el alumnado de los diferentes niveles educativos impartidos en el centro su capacidad de autoconocimiento.
- Proporcionar información al alumnado, a sus familias y tutores legales sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales que se le presentan al término del curso o etapa educativa en que se encuentran.
- Desarrollar habilidades de búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- Conseguir que el alumnado conozca y valore de una forma más ajustada sus capacidades, motivaciones e intereses y desarrolle hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a la toma de decisiones que le lleven a una elección madura y responsable.
- Analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones educativas y profesionales que se le presentan, examinando las que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias, que relación guardan entre sí y que repercusión tienen en las salidas profesionales futuras.
- Facilitar al alumnado de las etapas formativas terminales conocimientos sobre el entorno socio-laboral y las tendencias actuales en el mundo del trabajo.
- Implicar a los padres, madres o tutores legales en el proceso de orientación y toma de decisiones para que conozcan y apoyen las decisiones que sus hijas e hijos tomen responsablemente.
- Propiciar el contacto con el mundo del trabajo y facilitar, en la medida de lo posible, la inserción laboral. (alumnado Formación Profesional Grado Básico, CFGM y CFGS)
- Potenciar la superación de prejuicios y hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, que condicionan el acceso a las diferentes profesiones.
- Articular actuaciones en el currículo de las enseñanzas de CFGM, CFGS y FP Grado Básico temas de orientación profesional, ofreciendo al alumnado una dimensión práctica y asegurando con ello una formación profesional de base.
- Contribuir al desarrollo progresivo de madurez personal y profesional del alumno.
- Formar y familiarizar al alumnado en el proceso de la toma de decisiones.
- Desarrollar en el alumnado competencias personales que propicien su propia orientación.
- Informar de las diferentes posibilidades de acceder a becas y ayudas al estudio.

Acción	Agentes/Responsabilidad	Receptores	Temporalización
Esquema de trabajo	J. Estudios y Departamento de orientación	Miembros CCP Tutores.	2ª quincena de Septiembre.
Fijación de criterios para su elaboración.	Miembros CCP Claustro	Orientadora y J. de Estudios	1ª quincena de Octubre
Propuestas de tutores y profesores de FOL.	Tutores	Orientadora J. Estudios	1ª quincena de Octubre
Diseño y elaboración de propuesta POAP.	J. Estudios y Departamento de orientación	CCP Claustro y C. Escolar	2ª quincena de Octubre
Análisis de propuesta.	CCP	Claustro	2ª quincena de Octubre
Aprobación	Claustro de Profesores. Consejo Escolar	Comunidad Educativa	
Docencia Directa.	Profesores de materia. Profesorado de FOL	Alumnado de los diferentes niveles	Todo el año académico.
Tutorías	Tutores. Departamento de orientación	Alumnado de uno o dos grupos mismonivel.	Todo el año académico
Charlas. Aulas referencia o/y SUM/ o/y de forma online.	Profesores área. Agentes Externos Departamento de orientación	Alumnado de uno o dos grupos, mismo nivel. Familias	1ª quincena del mes de octubre. 2º y 3º trimestre.
Salidas y Visitas Externas.	Profesores. Profesorado FOL	Alumnado	Todo el año académico.
Entrevistas personales	Departamento de orientación y tutores	Alumnado y Familias o Representantes legales	Todo el año académico.
Documentación Escrita, audiovisual y web.	Profesores de área. Profesores FOL Departamento de orientación	Alumnado. Familias. Profesores y tutores	Todo el año académico.

3. **LÍNEAS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIONES POR ETAPAS Y NIVELES.**

I.- Con el alumnado.

II.-Con sus familias y tutores o representantes legales

III.-Con profesorado tutor.

IV.- Profesorado en general.

- a) Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones, que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- b) Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto de alumnado, y sus respectivas familias, sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno próximo.
- c) Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
- d) Actuaciones dirigidas a tutores y profesores con el fin de facilitarles las herramientas, materiales e instrumentos para desarrollar la orientación.

ETAPAESO

NIVEL 1º

Marzo. Actuación con alumnado. Información sobre el próximo curso, optativas, y cuestiones de interés como promoción, recuperación de materias, fechas de exámenes, cumplimentación de impreso de matrícula y resolución de dudas.

Con el profesorado tutor se utiliza el programa Orienta para explorar distintos intereses profesionales.

NIVEL 2º

Marzo. Actuación con alumnado. Información sobre el próximo curso, optativas, y cuestiones de interés como promoción, recuperación de materias, fechas de exámenes, cumplimentación de impreso de matrícula y resolución de dudas. Asimismo, se explica la FPGB para quien tenga interés.

Con el profesorado tutor se utiliza el programa Orienta para explorar distintos intereses profesionales.

NIVEL 3º

Marzo. Actuación con alumnado. Información sobre el próximo curso, optativas, programas de diversidad, FPGB, y cuestiones de interés como promoción, recuperación de materias, fechas de exámenes, cumplimentación de impreso de matrícula y resolución de dudas.

Es importante en este curso explicar bien las dos alternativas de 4º ya que determinan su itinerario futuro. Con el profesorado tutor dedicarán otras 3 sesiones a explorar sus intereses, actitudes y vocaciones.

Marzo. Reunión informativa con familias: En horario de tarde en SUM. (Orientadora)

NIVEL 4º

Marzo y abril. Actuación con alumnado y familias. La orientadora dará a cada curso una charla informativa, y con el profesorado tutor harán otras 5 sesiones para explorar sus intereses, aptitudes y vocaciones, que quedan recogidas en un cuadernillo para compartir con la familia. Todo ello finalizará en la elaboración del consejo orientador.

También en tutoría se visualizarán las profesiones elegidas de las Jornadas de Orientación Profesional de Aula Siena.

Reunión informativa con familias: En horario de tarde en SUM, por parte de la orientadora.

Mayo. Asistencia a la feria de FP, si se realiza este año.

TODOS LOS NIVELES IMPLICADOS

Charla informativa para todo el alumnado interesado y/o propuesto por el profesorado para hacer un programa de Formación Profesional Básica.

ETAPA BACHILLERATO

CURSO 1º

Desde el mes de diciembre: Información sobre la PAU, materias de modalidad y optativas de 2º de Bachillerato y las posibilidades de cambiar la opción de bachillerato elegida.

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Explicación conjunta al grupo de las diferentes alternativas que tienen en 2º y de las salidas a las que les encaminan, así como de los contenidos de las materias entre las que han de elegir. Colaboración de los departamentos responsables de las distintas materias.

Bachillerato de Artes Plásticas

Lo mismo que lo descrito en el apartado anterior. Se realizará una ronda por aulas de referencia de materias optativas de carácter práctico. Colaboración de los departamentos responsables de las distintas materias.

CURSO 2º

Desde el mes de diciembre:

- Charlas informativas al alumnado:
- Universidad de La Rioja
- General de estudios superiores
- Varias charlas de estudios concretos con asistencia de profesorado de distintos centros
- Varias charlas sobre estudios concretos agrupados por ramas de conocimiento: idiomas, economía, artes, formación profesional, arte dramático, música y danza, comunicación audiovisual.
- Visita a la ESDIR (marzo)
- Asistencia a la feria UNITOUR (enero)
- Información en el tablón de anuncios de Orientación de charlas, jornadas, etc. fuera del centro, así como fechas de inscripción, plazos y otros puntos de interés. (todo el curso)
- Atención individual al alumnado y a sus familias bajo petición. (todo el curso)
- Página web del instituto con información actualizada. (todo el curso)
- Grupo de Teams con información actualizada para el alumnado y profesorado (todo el curso)

ETAPA FORMACION PROFESIONAL

En este nivel educativo debemos trabajar en dos ámbitos:

- a) Orientación académica posterior a la finalización del ciclo.
- b) Orientación profesional.

La Orientación se llevará a cabo a lo largo de todo el curso en coordinación con el profesorado del departamento de Formación y Orientación laboral.

Se intervendrá así mismo sobre los dos cursos de Formación Profesional Básica teniendo en cuenta las acciones a realizar con aquel alumnado que no supere el curso y no quiera continuar sus estudios en el mismo. Facilitándole la orientación hacia una FP Básica de otra familia profesional o hacia el mundo laboral. Así mismo se facilitará información sobre la prueba libre para la obtención del Título de Graduado en Secundaria.

A.- ORIENTACIÓN ACADÉMICA. ESTUDIOS POSTERIORES.

- Recopilación de posibles estudios de carácter universitario relacionados con el ciclo realizado. Describir las capacidades y competencias de cada uno de los estudios relacionados, así como el perfil profesional adquirido.
- Finalidad: mostrar un amplio espectro de posibilidades, ampliar las miras de nuestros alumnos, despertar nuevas inquietudes...
- Charlas informativas sobre estudios universitarios para el alumnado:
- Presentación Power-Point.
- Programa Orienta.

B.- ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Se trata de trabajar dos aspectos principales:

1.- BÚSQUEDA DE EMPLEO POR CUENTA AJENA

- Ciclo de Educación Infantil: en 1º curso.
- Proyectos de Edificación y Obra Civil; En 1º curso.
- Ciclo de Integración Social; cursos 1º y 2º
- Ciclo de Animación Sociocultural y Turística, curso 1º
- Atención a personas en situación de dependencia, curso 1º
- **MÓDULO FOL** (Formación y Orientación Laboral):

Conocimiento de las propias capacidades e inquietudes del alumnado.

- Fuentes de información en la búsqueda de empleo
- Pasos a seguir e instrumentos a utilizar en la búsqueda sistemática de empleo, es decir: Cartas presentación, currículum vitae, actualización de datos...
- Proceso de selección: Entrevistas. Simulación distintos tipos de entrevistas; en tensión, grupales, etc.
- Trabajo en el ámbito público:
- Procedimiento de acceso: Oposición, concurso oposición.

2.- TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Los Ciclos Superiores de “Educación Infantil”, “Integración Social” y “Animación Sociocultural y Turística” y el Ciclo de Grado Medio “Atención a Personas en Situación de Dependencia”:

- **MÓDULO EIE** (Empresa e iniciativa emprendedora). Curso 2º. El alumnado recibe información sobre diseño y planificación de empresas y valorar la viabilidad de un pequeño negocio.
- En el **MÓDULO DE FOL** de los ciclos formativos también se abordan contenidos relacionados con este punto.

○ JORNADAS DE EMPLEO Y MOTIVACIÓN EMPRESARIAL

Dirigidas especialmente al alumnado de 1º y 2º de los Ciclos Formativos de Grado Superior. A través de estas jornadas entidades y agentes sociales abordarán temáticas relacionadas con los dos puntos anteriores. Se realizarán en el segundo cuatrimestre.

Atención a la diversidad

El equipo docente tomará las medidas oportunas y convenientes de cara a que cualquier alumna o alumno con necesidades específicas de apoyo educativo pueda tener un aprovechamiento adecuado del mismo y alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en los diferentes módulos profesionales. Para ello se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado atendiendo de manera individualizada y personalizada a sus necesidades, procurando la máxima integración del grupo y realizando las adaptaciones metodológicas necesarias.

Hay que mencionar que cuando las características de la situación así lo requiera, de acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar de nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda), se realizarán las Medidas de Ajuste personalizadas que correspondan y que afectarán a sistemas de evaluación, espacios, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía de su cualificación del profesional.

No obstante, si tras la evaluación inicial por parte del equipo docente del ciclo, se estima que una alumna o un alumno no cuenta con las capacidades previas necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje, así como la Competencia General del Ciclo, se trasladará informe valorativo a Inspección Técnica Educativa para su análisis, estudio, valoración y dictamen de posibles alternativas y apoyos al profesorado o su orientación a otros estudios profesionales acordes a sus capacidades y la anulación de matrícula.

Para todas las etapas y niveles educativos y a lo largo de todo el año académico:

- Información de Equipos de profesorado general, de profesorado tutor y Departamento de orientación del centro que suministrará información a los equipos docentes y al profesorado tutor para que puedan ir desarrollando el POAP.

OBSERVACIONES.

- Se realizará una temporalización y organización en cada una de las actuaciones para cada nivel y en cada uno de los cursos en coordinación con el profesorado tutor y bajo la supervisión de Jefatura de Estudios.
- La documentación se elaborará y entregará con el tiempo suficiente para que sea analizada por quien corresponda, en la medida de las posibilidades se utilizará (con carácter complementario) la vía de las nuevas tecnologías (página Web del centro) para facilitar el acceso a esta documentación.

- Es importante que los departamentos elaboren las consiguientes guías explicativas (breves, claras e ilustrativas de cada una de las optativas correspondientes a cada departamento).
- Del mismo modo se considera necesaria y útil la participación de los departamentos responsables de las materias optativas mediante la aclaración al alumnado de las dudas que puedan surgirles, así como de una labor de consejo y asesoramiento a la hora de la toma de decisiones.
- La orientación debe de ser un proceso coordinado y organizado que en ningún momento suponga un caos de información que pueda conducir a la confusión del alumnado. Vale más poco y claro que mucho pero farragoso y confuso. No olvidemos que el alumnado tiene, en la mayoría de los casos, grandes dificultades para poder optar o elegir.
- Se llevarán a cabo actuaciones con el alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior en colaboración con el profesorado de FOL y el profesorado responsable de las prácticas en empresa.

4.

EVALUACIÓN DEL POAP

En qué momento	Cuándo	Agentes	Qué evaluar	Instrumentos.
En el desarrollo y aplicación del proceso.	Reuniones periódicas del Profesorado tutor con J. de Estudios y Orientación. Todo el curso	Profesorado Tutor. Jefatura de Estudios. Departamento de Orientación	Actividad aplicada. Desarrollo. Interés, participación y actitud del alumnado.	Observación de los agentes implicados
Una vez concluido el proceso	Reunión de Profesorado tutor con J. Estudios y Orientación. Mes de junio	Profesorado tutor. Jefatura de Estudios. Departamento de Orientación	Proceso de aplicación y el propio PLAN	Observación. Opiniones del alumnado (Encuesta) Opiniones de las familias (Encuesta)
Al final del año académico.	CCP	Miembros de la CCP	EL POAP	Informe de Profesorado tutor, J. Estudios. Y Orientación
	Claustro y Consejo Escolar	Miembros de estos órganos	EL POAP	Memoria (*) fin de curso. Presentada por Dpto. Orientador y J. Estudios.

(*) Esta Memoria contendrá al menos la valoración de los indicadores siguientes:

- 1) Grado de consecución de objetivos planteados.
- 2) Síntesis de actuaciones realizadas. (Cuantificación)
- 3) Dificultades encontradas.
- 4) Adecuación de la temporalización.
- 5) Grado de satisfacción de los sectores receptores: alumnado y familias. (Instrumento: Encuesta)
- 6) Valoración de los departamentos didácticos y del profesorado tutor. (Instrumento: Encuesta)
- 7) Valoración de los recursos materiales utilizados. (Instrumento: Encuesta)
- 8) Valoración de las estrategias o técnicas de intervención usadas. (Instrumento: Encuesta)
- 9) Propuestas de mejora.

5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LLEVAR A CABO EL POAP.

- Cuestionarios y Test relacionados con la orientación.
- Entrevistas individuales con alumnado y /o familias.
- Charlas-coloquio.
- Análisis de guías, revistas, folletos, ...etc.
- Sesiones informativas.
- Material audiovisual.
- Técnicas de grupos: simulación de entrevistas, Philips 6-6, debates
- Visitas: INEM, Empresas...
- Jornadas de Orientación de la Universidad de La Rioja (Alumnado de 2º Bachillerato y CFGS).
- Feria de Universidades.
- Programa Informático Orienta.
- Jornadas de Orientación de Aula Siena.
- Equipo de Teams para centralizar toda la información

6. AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO, ROLES Y FUNCIONES

- El alumnado de los diferentes niveles educativos es quien recibe todo el proceso de plan de orientación académico y profesional y debe convertirse en protagonista real del mismo en todos y cada uno de los momentos o fases del desarrollo del mismo.
- Madres, padres y/o tutores legales del alumnado del centro; constituyen un elemento importante de ayuda y apoyo. Han de recibir información y asesoramiento con el fin de que ejerciten esa labor de ayuda y apoyo. Juegan un papel importante en el proceso de decisión, aunque es conveniente que no sean quienes tomen la decisión que corresponde al alumnado.
- Profesorado Tutor. Constituye uno de los ejes vertebradores del proceso tanto por sus aportaciones para su elaboración como en la puesta en práctica y desarrollo del POAP
- Profesorado del centro. Es un elemento importante del proceso, dada su experiencia personal, su conocimiento de lo académico e incluso de lo profesional y, como no, del alumnado.
- Profesorado titular del área de FOL. Su implicación viene fijada en el art. 58 punto 5 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Secundaria. (Decreto 54/2008).

El profesorado que imparta el módulo de Formación y Orientación Laboral colaborará con la Jefatura de Estudios en el diseño del Plan de Orientación Académica y Profesional.

Constituyen un pilar esencial dada su preparación profesional específica en el mundo de la orientación y la formación del mundo laboral.

- Orientadora del Centro. Sus funciones y papel vienen fijadas en el art. 41 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Secundaria puntos b, c, d, g. (Decreto 54/2008) y en la Resolución 16 de julio de 2018 que regula los Servicios de Orientación:

b) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del Plan de Acción Tutorial, y elevarlas a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- c) Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.*
 - d) Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plande Acción Tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.*
 - g) Asesorar al equipo de evaluación, al finalizar el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, en la emisión del informe para orientar al alumnado sobre su futuro académico y profesional, que tendrá carácter confidencial.*
- Jefatura de Estudios. Sus funciones y papel vienen fijadas en el art. 14 puntos c) y g) y el art. 58 puntos 4 y 5 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Secundaria. (Decreto 54/2008):
 - c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias y extraescolares de profesorado y alumnado, en relación con el Proyecto Educativo, la Programación General Anual y las programaciones didácticas y, además, velar por su ejecución.*
 - ...
 - g) Coordinar y dirigir la acción del profesorado tutor, de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.*
 - ...
- La Jefatura de Estudios junto con el Departamento de Orientación elaborará el Plan de Orientación Académica y Profesional, de acuerdo con los criterios generales fijados en la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el Claustro de profesorado y con los criterios de carácter general definidos en los documentos de planificación que por su naturaleza les conciernan.
- El profesorado que imparta el módulo de Formación y Orientación Laboral colaborará con la Jefatura de Estudios en el diseño del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Otros agentes externos.

7. CONSEJO ORIENTADOR

Tal y como viene reflejado en el Decreto 42/2022, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, al final de los cursos 2º y 4º de la ESO se entregará a las familias o a tutores legales de cada alumna y alumno un Consejo Orientador no vinculante sobre su futuro académico y profesional.

Será elaborado por el profesorado tutor con la información recogida del resto del profesorado y el asesoramiento de la orientadora.

Dicho informe se emitirá una vez realizada la evaluación final del grupo y debe entenderse como una propuesta colegiada del equipo de evaluación, en el que, teniendo en cuenta las expectativas e intereses manifestados por la alumna o el alumno le indicarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses, motivaciones y posibilidades. Por ello se cumplimentará en la evaluación final del grupo por parte del equipo docente de forma colegiada.